

CIRCULAR

AVISO DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través de la Dirección de Concursos y Contratos, en relación a la **licitación pública número: LP/CEI/022/2020** relativo a la obra: "**REHABILITACIÓN DE CARRETERA ESTATAL 110, MUNICIPIO DE COLÓN Y TOLIMÁN, QRO.**", publicada en el periódico oficial de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el pasado 27 de marzo del 2020, con la única finalidad de dar puntual y correcto cumplimiento al ejercicio presupuestal destinado para dicha obra, con recursos provenientes del fondo: "F20 RAMO 28, PARTICIPACIONES FEDERALES 2020", así como la ejecución de los programas previstos en esta entidad, se determina **cancelar** el proceso de licitación aquí señalado, derivado a la necesidad de modificación las metas inicialmente establecidas para el desarrollo de dicha rehabilitación; y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propia organismo descentralizado.

Así mismo, y con base a lo establecido en las Bases de Licitación correspondientes a la **licitación pública número: LP/CEI/022/2020**, en su página 1, la presente **cancelación** se emite sin que ello implique responsabilidad para la convocante ni para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

La presente se emite con base a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, artículos 13 y 16 fracción II.

Santiago de Querétaro, Qro. 24 de abril del 2020

ING. ROSIO MARTINEZ MARTINEZ
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Rúbrica

www.queretaro.gob.mx